



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 177

26 de septiembre de 2024

Pág. 1

COMISIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN LEYTE COELLO

Sesión celebrada el jueves, 26 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, D. Pablo Bustinduy Amador, ante la Comisión de Derechos de las Familias, para presentar las líneas básicas de su ministerio en esta etapa que se inicia con su nombramiento.

— Solicitud de comparecencia 711/000094. Autor: BAGUÉ ROURA, JOAN BAPTISTA (GPPLU)

Comparecencia del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, D. Pablo Bustinduy Amador, ante la Comisión de Derechos de las Familias, para informar sobre las líneas generales de su departamento.

— Solicitud de comparecencia 711/000120. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Comparecencia del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, D. Pablo Bustinduy Amador, ante la Comisión de Derechos de las Familias, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.

— Solicitud de comparecencia 711/000133. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDAS POR LA INDEPENDENCIA (ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU)

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y siete minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días a todos y a todas.

Vamos a comenzar la sesión con la bienvenida al ministro, al que llevamos tiempo esperando. Comprendo que su agenda esté ocupada, pero creo que todos los grupos teníamos ganas ya de conocer las políticas de su ministerio respecto a los derechos de las familias.

Estábamos comentando que coincidí con él en la Comisión Mixta de la Unión Europea —el ministro fue diputado—, con lo cual sabe de esto también.

Bienvenido, pues, ministro, a esta sesión.

Ruego a los grupos parlamentarios que nos hagan llegar las sustituciones para que la letrada pueda tomar nota.

Han disculpado su asistencia el señor Bagué, la señora Carla Delgado y la señora Gómez Enríquez. Lo digo para que estén informados.

Como saben, la comparecencia fue pedida por el señor Bagué Roura, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

Todas las comparecencias, lógicamente, se han agrupado, como se hace habitualmente.

Los tiempos de intervención serán de diez minutos para cada portavoz en su intervención inicial —como siempre digo, no hace falta agotarlos porque creo que es un tiempo suficiente— y cinco minutos en el segundo turno de respuesta al ministro. El ministro, lógicamente, tiene tiempo ilimitado.

Cuando usted quiera, señor ministro.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador):
Muchísimas gracias, presidenta.

Es un placer estar aquí. Me disculpo por haber demorado esta comparecencia. Como dije la semana pasada cuando tuve ocasión de comparecer en la Comisión sobre los derechos de las personas con discapacidad, se debe a la multiplicación de comisiones que tienen que ver con la labor de este ministerio, que es muy diverso y muy amplio. En todo caso, es un placer estar aquí y será un placer poder dialogar y conversar con ustedes.

Quería empezar con una reflexión general y después con una presentación de las líneas maestras y algunos de los contenidos de políticas públicas concretas que llevamos a cabo desde el ministerio. Voy a intentar no extenderme mucho para que después podamos tener tiempo para el debate.

La reflexión previa tiene que ver precisamente con un asunto siempre de actualidad en las Cortes, que está relacionado con la pluralidad y la diversidad que reflejan, que es, a su vez, un mandato salido de las urnas. Y creo que esa complejidad no hay que negarla en ningún momento y tampoco hay que fosilizarla; tampoco creo que haya que darla por hecho como si fuera algo estático. Creo que debemos trabajar a partir de ella, y digo esto con plena convicción. Quería comenzar mi intervención así porque creo que el ámbito que nos compete, específicamente en lo que tiene que ver con la protección social a las familias en nuestro país, es uno de esos ámbitos en los que deberíamos ser capaces de trascender las estrategias políticas de corto plazo, que son, por supuesto, absolutamente legítimas en una democracia parlamentaria. Considero que materias como esta, en la que existen amplísimos consensos sociales en España, dibujan un perímetro para poder avanzar en pos del interés general. Ese perímetro tiene que articularse a partir del diálogo real, de la confrontación real, pero si lo abordamos desde una óptica constructiva hay mucho espacio, mucho margen para que seamos capaces de tomar decisiones que redunden en favor de la vida de las familias en España.

Creo, además, que estamos inmersos e inmersas de pleno en un proceso que es ejemplarizante, que tiene que ver con el gran consenso político alcanzado para la tramitación de la ley ELA. Algo parecido sucedió con la reforma del artículo 49 de la Constitución para consagrar los derechos de las personas con discapacidad, incluso en un clima político marcado, como no podría ser de otra manera —y como, además, reitero, creo que es no solo legítimo, sino incluso sano para una democracia parlamentaria— por la pluralidad, por la confrontación, por el debate. Creo que es bueno que haya contrapesos, que existan equilibrios que haya que alcanzar, pero si somos capaces de lograr avances reales en algunas materias que reflejan un clarísimo consenso de país y, además, que presentan una serie de demandas ciudadanas urgentes e impostergables, que no entienden de colores políticos de izquierda o derecha, de norte o sur, sino que son cuestiones de interés general, estaremos honrando la labor de cada cual en los diferentes poderes del Estado.

No me voy a extender más en esta reflexión inicial, como decía, porque quiero que haya tiempo para el debate, pero sí quería remarcarles que lo digo con plena convicción y que, desde luego, esa es la actitud que van a encontrar en el ministerio que tengo el honor de dirigir.

Hace unas semanas mencionaba una columna de opinión de la gran escritora Irene Vallejo, que me sorprendió porque representa bien este espíritu al que me refiero. Aquella columna se llamaba *Los huesos de la ternura*, y quería leerles un párrafo muy pequeño que dice así: «Nuestro bienestar es un trabajo en equipo, pero el viejo dilema resurge una y otra vez; cuando el mundo parece tambalearse, se alzan voces que proclaman un ideal de dorada autonomía, de fuerza, de victorioso aislamiento». Creo que no hace falta que abunde en algo que es evidente y que es palmario, y es que vivimos en un tiempo de múltiples crisis, de incertidumbre, de inseguridad, y que así es percibido por las mayorías sociales de nuestros países. Y en tiempos como este sucede lo que describe aquí Irene Vallejo, que se alzan las voces que nos invitan a situarnos por encima del resto, a alejarse del prójimo, a defender condiciones atomizadas o individuales de protegerse individualmente. Pero, independientemente de lo que piense cada cual, es una realidad objetiva que los individuos y las familias forman parte de un mismo tejido social, que son interdependientes. Y en lo que implica para la labor que tienen ustedes en esta comisión y que tenemos nosotros en el ministerio, es un hecho que no podemos esquivar que cuidar y ser cuidados son aspectos estructurales de nuestras vidas. Son realidades ineludibles a lo largo de todas las etapas y de todas las manifestaciones que tiene el cuidado. Cuando Irene Vallejo dice que nuestro bienestar es un trabajo en equipo se refiere a esa interdependencia, al hecho de que nadie puede prescindir de la necesidad de ser cuidado y también del esfuerzo y el trabajo de cuidar. Este enfoque, que parte de una concepción colectiva de lo que son los cuidados, no puede ser solo una cuestión declarativa; tiene que traducirse en intervenciones específicas, en políticas públicas que así lo reflejen y que faciliten la tarea de los cuidados que asumen en gran parte las familias en nuestro país. Vallejo decía también en esa columna que los seres humanos somos más colaboradores y menos egoístas de lo que nos hacen creer y nos espolean a ser, pero que, si ahogamos ese impulso en precariedad y agotamiento, no quedarán fuerzas disponibles para coser alianzas. Y creo que no es una cuestión menor esta incidencia en la precariedad, en el agotamiento, porque el mantenimiento de la vida y de la salud —creo que no podemos obviar esta cuestión como punto de partida para la reflexión de lo que está pasando en España y de lo que debemos hacer— son tareas que han sido tradicionalmente relegadas a la esfera de lo doméstico, de la economía no monetizada, del trabajo no remunerado. Esto ha implicado que han sido tareas que no han sido reconocidas, que no han tenido la valoración social que les corresponde ni la retribución económica que deberían merecer, a pesar de ser vitales. Siempre se dice que, si parara el trabajo reproductivo en España, si parara el trabajo de cuidados de un día para otro, el país colapsaría. Y, sin embargo, este trabajo no tiene ni la visibilidad ni la remuneración económica que merecería en función de su importancia.

Es un hecho que las mujeres han tenido que asumir, de manera desproporcionada y en muchas ocasiones impuesta, la labor de cuidados, desde la crianza a la atención a personas en situación de dependencia, todo el trabajo reproductivo, las tareas domésticas y que desde que se produjo la incorporación de la mujer al mercado laboral, es decir, desde que se puso en jaque esa organización tradicional de los cuidados basada en una división de roles de género —un sistema que ya mostraba un importante número de fracturas y de desigualdades estructurales—, lo que ha sucedido es que el trabajo de cuidados se ha incorporado, en parte, formalmente al mercado laboral. Pero las profesiones vinculadas a ese trabajo de cuidados, lejos de dignificarse y de valorizarse, finalmente han arrastrado las mismas desigualdades de género, de reconocimiento social y de insuficiente retribución que ya caracterizaban al modelo tradicional. Esto, además, ha redundado en una situación, que no hace falta que explique porque ustedes la conocen perfectamente, que es que en España la tarea de conciliar la vida laboral y familiar resulta una carrera de obstáculos; es de una dificultad inasumible para muchísimas familias en nuestro país. Tener hijos e hijas, hacerse cargo de personas mayores se ha convertido y se ha traducido en una sobrecarga en muchos inasumible para las mujeres, en un lastre para su desarrollo profesional y en una dificultad cotidiana insistentemente invisibilizada para millones de familias en nuestro país.

Además, no podemos olvidar la situación específica de las cuidadoras no profesionales, las cuidadoras familiares, que en muchas ocasiones se tienen que dedicar por completo al cuidado de personas dependientes, lo que es difícilmente compaginable con cualquier otra actividad laboral.

Bueno, pues yo considero que esto es un problema democrático, una urgencia social que llama a la movilización y a la intervención pública. Creo que es un mandato para mí, para este ministerio y para la Administración pública en su conjunto, pero también para el conjunto de los poderes del Estado, porque cuando se identifica una desigualdad de tal calibre, que afecta a tanta gente, tenemos la obligación de

remover esas barreras y de poder avanzar hacia el horizonte constitucional: un estado del bienestar, un estado social que garantice unas mínimas condiciones de bienestar para el conjunto de la ciudadanía.

¿Cómo se hace esto? Reforzando la protección social. España arrastra todavía un déficit de alrededor de un punto porcentual del PIB en protección social a las familias. Hacen falta recursos, pero hace falta tener claro también un horizonte, y creo que ese horizonte debería ser materia de un acuerdo transversal entre todas las fuerzas políticas, que es el desafío que tenemos por delante para poder avanzar realmente hacia una sociedad de los cuidados, que, además, solo van a incrementarse en el tiempo por las transformaciones demográficas en curso, por las transformaciones de las estructuras familiares. Son necesidades sociales no solo en España, sino en toda Europa, que van a seguir aumentando y que requieren de una capacidad estratégica de planificación que es incompatible con este ritmo que a veces caracteriza la política de avanzar en un momento y retroceder en otro. Creo que deberíamos blindar esa dirección de un horizonte de protección social reforzada para las familias en España. Frente al discurso de la crispación —y reitero esta idea—, de la polarización política, de la división permanente, ser capaces de acordar, de construir y de avanzar en ese horizonte es una obligación, es un mandato y es lo que creo que espera la ciudadanía de sus representantes y también del Gobierno del que formo parte.

Dicho esto, he mencionado el problema de la infrafinanciación estructural de la protección social a las familias y a la infancia en España. Esto tiene efectos materiales concretos. Todas esas dificultades a las que aludía, que afrontan las familias en España, también esa sensación de soledad que implica la conciliación, el día a día, la cotidianidad para millones de familias en España son consecuencia de esas decisiones que, a lo largo de toda nuestra historia reciente, no le han dado a la política social y a la política de protección a las familias el lugar que debería tener y que merece. Hay que intervenir, hay que actuar ante esto y, como ustedes saben —no quiero dilatar más—, el principal instrumento normativo que este Gobierno ha planteado para poder paliar esta situación y darle un giro copernicano a la política social en España es la tramitación de la ley de familias. Como saben, es un proyecto que se inició en la legislatura anterior, que no se pudo culminar por el adelanto electoral y que hemos retomado con la vocación de que pueda ser la herramienta para profundizar, ampliar y empezar a atender esa deuda que la democracia tiene con las familias españolas. ¿Por qué es importante? Porque esta ley establece, por primera vez, un marco jurídico y legal que permita implementar, en todos los niveles del ordenamiento político español, políticas concretas de apoyo a las familias, es decir, que todas las administraciones dispongan por fin de un marco que permita desplegar de manera coherente una acción decidida para mejorar la situación de las familias. La concepción de esta ley es, por tanto, servir como soporte para la ampliación de los derechos sociales y de la protección a las familias en España.

¿De qué hablamos cuando nos referimos a reforzar la protección social? Hablamos de dos cuestiones: dotar de medios, de recursos y de apoyos a las familias y dotar de tiempo a las familias, porque estas dos cuestiones están relacionadas. No son lo mismo, pero las dos, tiempo y recursos, determinan la capacidad que tenemos de cuidar y las condiciones de vida.

En cuanto al tiempo, cuando hablamos de derecho a la conciliación, cuando hablamos de corresponsabilidad, cuando hablamos de protección social a las familias, hablamos precisamente de una cuestión que determina la vida en una democracia: quién tiene tiempo y cuánto tiempo tiene para hacer qué. El tiempo es una de las principales variables detrás de las dificultades que se viven en el día a día. Y el tiempo —quién tiene tiempo y tiempo para hacer qué— siempre refleja un orden social. La distribución del tiempo no es una cuestión natural ni espontánea y no es una cuestión menor, con lo cual proteger el tiempo, liberar tiempo es un elemento esencial de la protección social. ¿Tiempo para qué? Tiempo para poder dedicar a la crianza y al cuidado, tiempo para poder descansar, tiempo para poder vivir mejor, tiempo para pensar en la cena, en la compra o para dedicarlo a otras cosas. Cuando hablamos de bienestar, es una parte fundamental. En este sentido, muchas de las iniciativas que marcan la agenda de este Gobierno, desde la reducción de la jornada laboral a la ampliación de los permisos por nacimiento o la retribución de los permisos parentales de cuidados, son todas medidas que buscan ampliar derechos sociales, precisamente poniendo tiempo a disposición de las familias, y buscan hacerlo a partir de un principio de corresponsabilidad social, empresarial y de los poderes públicos.

Hablaba de tiempo y recursos, de tiempo y medios. ¿Por qué? Porque —de lo más abstracto a lo más concreto— se trata de garantizar algo tan sencillo como la igualdad de oportunidades para todos los niños y las niñas, independientemente de en qué familia nazcan, de en qué tipo de familia nazcan o del código postal en el que vivan. Cuando hablamos de protección a las familias desde una perspectiva de política social, siempre hay un debate —es muy interesante— entre dos modelos supuestamente contrapuestos: la focalización y la universalidad. Es decir, ¿debe el estado del bienestar centrar sus esfuerzos y las políticas

públicas en las necesidades de determinados colectivos que son, por la razón que sea, especialmente vulnerables? Esto es la focalización. ¿O deben las políticas públicas ofrecer las mismas prestaciones y servicios a toda la ciudadanía desde una lógica de derechos universales, de derechos de ciudadanía, y que la redistribución de los recursos y la financiación de esas prestaciones se haga mediante la vía de la progresividad fiscal, de la redistribución de la riqueza? Que sería la universalidad. Son dos modelos que en la teoría aparentemente se oponen.

Miren, desde la concepción que yo defiendo hay que hacer las dos cosas. Por una parte, hay que proporcionar una cobertura universal básica a toda la ciudadanía que garantice la igualdad de oportunidades de partida para todos los niños y niñas en España, que garantice una red mínima de protección social que sea independiente de la coyuntura, de las trayectorias vitales, del momento en el que uno se encuentre, que el estado del bienestar aporte una red de seguridad que mande un mensaje bien claro: serás quien seas, te irá como te vaya, pero siempre va a haber una sociedad que te garantiza una red mínima de protección. Esto es lo que hacemos, por ejemplo, con la concepción de un sistema sanitario y de protección de la salud universal o con un sistema educativo de vocación universal o con un sistema de pensiones de vocación universal. Bueno, pues en la protección social también creo firmemente que tiene que haber una pata que se vincule a derechos universales de ciudadanía y, al mismo tiempo, tenemos que ser capaces de poner en marcha políticas públicas focalizadas, dedicadas y destinadas a las necesidades de cada colectivo o a las vicisitudes de la vida, a situaciones de especial vulnerabilidad o de precariedad, que permitan actuar rápido y de la manera más eficaz posible. Este enfoque de universalidad y focalización no es una idea mía; es el prisma que defienden organismos internacionales como Unicef o como la Organización Internacional del Trabajo; es la línea que sigue una investigación reciente de la Comisión Europea que dice algo muy sencillo, y es que los países que han conseguido mejores resultados en la reducción de la pobreza infantil, por ejemplo, lo han hecho combinando prestaciones universales a las familias con medidas focalizadas en los colectivos más vulnerables, y lo que intentamos es, sencillamente, recoger el consenso científico y lo que funciona. No se trata de inventar la rueda. Ese es el marco que queremos desplegar con la ley de familias.

Como saben, yo he abogado, y así lo voy a plantear en la elaboración de los presupuestos generales del Estado para el año que viene, por que España adopte una prestación universal por crianza financiada mediante una reforma fiscal que incida en la progresividad de los recursos. Creo que es algo que existe en diecisiete países de nuestro entorno, que ha demostrado su eficacia y su efectividad y que es la mejor manera de atajar la que para mí es la situación más intolerable en la democracia española, que es que un tercio de los niños y de las niñas en este país estén en riesgo de exclusión social y de pobreza. Hay que actuar, y hay que hacerlo ya, y la experiencia y la evidencia científica nos dicen que esta es la mejor manera de conseguirlo. Hay estimaciones que dicen que una prestación del tipo que estamos defendiendo podría reducir de manera inmediata la pobreza infantil en un 50 %, y del otro 50 %, reducir la intensidad de esa pobreza en otro 40 %. Estos son estudios académicos.

Al mismo tiempo, como decía, la ley de familias va a plantear actuaciones específicas dirigidas a las familias que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, centrándose especialmente en cuatro grupos: las familias monoparentales, que en un 80 % de los casos son familias monomarentales, con una mujer a cargo; las familias numerosas; las familias migrantes, y las familias que cuentan con miembros con algún tipo de discapacidad.

Voy por orden, muy rápido. Familias monoparentales. Hace unos años se decía: el rostro de la pobreza en España es una mujer mayor con una pensión no contributiva que no le permite afrontar sus necesidades básicas. Pues eso, gracias a la política de pensiones que puso en marcha el anterior Gobierno de coalición, ya no es así. El rostro de la pobreza hoy en día en España es el de una mujer a menudo al frente de una familia monoparental. Según datos de EAPN, un 50 % de las familias monoparentales en España están en riesgo de pobreza o de exclusión social. Démosle una vuelta a este dato. Uno de cada dos niños o niñas que nacen en el seno de una familia monoparental está en riesgo de pobreza y exclusión social. Es algo absolutamente inadmisibles. Y la ley de familias plantea una serie de medidas iniciales que podrían y deberían ser mejoradas y reforzadas, pero que al menos permiten crear el marco para que los poderes públicos reconozcan esta realidad e intervengan sobre ella. Como saben, el proyecto de ley incluye la creación de un título de acreditación oficial de las familias monoparentales que, entre otras cosas, servirá para que las administraciones públicas competentes puedan garantizar facilidades de acceso a la vivienda, escuelas infantiles, centros educativos, etcétera. Como saben también, el texto recoge que las familias monoparentales con dos hijos o hijas verán equiparados sus derechos a los de las familias numerosas, con todo lo que ello supone. Las familias con una sola persona progenitora tendrán acceso a dieciséis

semanas de educación infantil de forma gratuita dentro de los primeros veinticuatro meses a contar desde el nacimiento. También se amplía, tanto en la cuantía como en el tiempo, que pasa a ser indefinido —la cuantía pasa a ser de 500 euros— el Fondo de garantía de pago de alimentos. El enfoque aquí —y hay debates abiertos sobre esta cuestión que yo tengo toda la disposición para abordar— es que es una cuestión de derechos de la infancia, y que un niño o una niña no puede ver mermados sus derechos en función de cuál sea la familia en la que ha nacido. Hay que garantizar la igualdad de oportunidades y de derechos a todos los niños y a todas las niñas en España.

El segundo de los colectivos que he mencionado son las familias numerosas. Es una cuestión que ha suscitado mucho debate, y desde el primer momento en que yo asumí mis responsabilidades —y lo he dicho con anterioridad, lo he dicho en esta Cámara y lo reitero hoy aquí— estoy absolutamente dispuesto a escuchar cualquier demanda, a tenerlas en cuenta y a ser capaz, como decía antes, de labrar un consenso que refleje las demandas y necesidades de todas las familias y de todos los grupos. No es un debate de terminología, no es un debate de etiquetas, es un debate de derechos y de políticas públicas y, por tanto, mi disposición queda declarada. Al margen de esto, en materia de familias numerosas esta ley recoge importantes avances. Para empezar, la categoría especial de familias numerosas va a pasar de cinco a cuatro hijos e hijas, a tres en el caso de familias especialmente vulnerables por razones económicas; también en el caso de separaciones o divorcios con custodia compartida se podrá por fin —es una demanda histórica también— tener dos títulos, que lo puedan ostentar ambos progenitores para que los dos se puedan acoger a los beneficios que implica el reconocimiento de familia numerosa. Y quiero reiterar que no hay ninguna voluntad de pasar por alto las necesidades de las familias numerosas; al revés. Y ahora diré una cuestión más sobre este ámbito.

El tercero de los grupos al que hacía referencia es el de las familias migrantes y, en línea con la vocación de favorecer la integración social y la reagrupación familiar como principios normativos, el texto recoge que, en aquellas situaciones familiares en las que algunos de sus miembros proceda de otro Estado o de otro territorio y no tenga regularizada su situación administrativa —población que espero que muy próximamente se reduzca de manera muy significativa gracias a la iniciativa legislativa popular que está actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados—, en esos casos, para esas familias se garantizará que los niños y las niñas a cargo dispongan de un NIE, porque la realidad de niños y niñas invisibilizados y sin ningún tipo de reconocimiento administrativo es algo intolerable. Y no me resisto a aprovechar esta ocasión para hacer un breve comentario sobre el debate acerca de las migraciones, tan de actualidad en España, y sobre la proliferación de discursos xenófobos y racistas que, además, están utilizando la situación de miles de niños y niñas para intentar imponer una agenda política. Todos los posicionamientos que respeten los derechos humanos son, desde mi punto de vista, legítimos en una democracia parlamentaria, pero sí quería llamar a los miembros de esta comisión, que trabaja sobre las familias, a una reflexión sobre la situación de niños y niñas en nuestro país que ahora mismo son rehenes, para el reconocimiento de sus necesidades y de sus derechos más básicos, de un conflicto político. De nuevo todas las estrategias caben y son legítimas en una democracia, pero creo que deberíamos ser capaces de distinguir y de diferenciar una materia de la otra.

En último lugar, no quisiera dejar de mencionar el caso de las familias con personas con discapacidad, y cito solo dos medidas que creo que son clave. En primer lugar —y esto enlaza con lo de las familias numerosas— se van a equiparar a las familias numerosas las familias constituidas por uno o dos ascendientes cuando al menos uno de ellos tuviera un grado de discapacidad igual o superior al 33 % frente al 65 % establecido en la normativa vigente.

Segundo. En el caso de familias con niños o niñas con discapacidad, las administraciones competentes van a contar con un marco para favorecer y desplegar un gran acuerdo que se produjo en el consejo territorial relativo a la atención temprana y, por tanto, podrán facilitar los apoyos educativos necesarios. Quiero resaltar otro de los componentes de la ley, que es el llamado marco de los mil primeros días de vida, que recoge toda una serie de iniciativas de políticas públicas que existen con cierta disparidad entre comunidades autónomas. Se trata de crear un marco cohesionado que permita, en esos primeros mil días de vida, que son tan esenciales para toda la fase del desarrollo posterior de niños y niñas, que exista un marco cohesionado de políticas públicas que garantice un cierto acompañamiento a las familias en esos primeros años. Y, como digo, esto traduce un gran consenso que se produjo en el consejo territorial no solo de Servicios Sociales, sino también en el de Sanidad. Dentro de ese marco también existe una clara disposición a impulsar la universalidad de la educación de cero a tres años, así como —y ya lo he mencionado— de la atención temprana, que pasará a ser reconocida como un derecho subjetivo.

Con esto termino la presentación, a grandes rasgos, de intervenciones específicas para colectivos que enfrentan circunstancias especialmente complejas o vulnerables. He mencionado antes la importancia que tiene para mí poder combinar estos dos enfoques: la universalidad y la focalización. Quiero incidir de nuevo en esa necesidad de superar un planteamiento o un paradigma fiscalizador de la pobreza, es decir, un sistema en el que los poderes públicos y el Estado exijan procedimientos burocráticos muchas veces complejos, largos y farragosos, por mucho que estemos avanzando a grandes pasos en todas las administraciones públicas, de un signo político y de otro. Estamos avanzando en la agilización, en la apertura, en todos los procesos de digitalización de los procedimientos, etcétera. Pues aun con todos esos avances, creo que debemos superar un modelo que exija a la ciudadanía que se enfrenta a situaciones de vulnerabilidad todo un proceso para demostrar fehaciente y objetivamente que se es pobre, que a uno le va mal en la vida, que se necesita apoyo para afrontar un larguísimo proceso en el que se decidirá si esa familia es verdaderamente pobre o no, si es merecedora o no de una ayuda que necesitan. Tenemos en marcha toda una serie de actuaciones para poder incidir en la superación de ese modelo. Una de ellas, importante, es la excepción de las ayudas económicas de emergencia de la Ley de subvenciones. Cualquier persona que tenga experiencia en los servicios sociales sabe que no podemos permitirnos que nuestros servicios sociales estén dedicados a recabar tiques, a hacer informes, luego mandarlos para arriba, mandarlos para abajo... Tienen que ser ayudas que sean ágiles y eficaces. Pero el planteamiento de una política universal tiene que ver también, como mencionaba antes, con desvincular la acción pública para garantizar que todos los niños y todas las niñas, que todas las familias tengan un mínimo de condiciones para poder abordar los gastos que son universales, que son más comunes y que no se refieren solo a poder comprarse un par de zapatos o a comer carne y pescado todas las semanas, sino que tienen que ver con la vida, con comprar libros, con el ocio, con tener acceso a un desarrollo mínimamente normal. Y cuando planteamos la prestación por crianza, lo que estamos planteando es sencillamente empezar a poner los mimbres para que en España, dentro de unos años, miremos hacia atrás y nos parezca inconcebible que hayamos consentido que las familias tuvieran que abordar las enormes dificultades de la crianza y la conciliación sin contar con una ayuda de este tipo. Es una ayuda, pero es un derecho, porque esa es la transición: pasar de una concepción de ayudas a una concepción de derechos que, como digo, existe en gran parte de los países de nuestro entorno, que funciona, que llega de manera inmediata a todas partes y, por tanto, soluciona otro de los problemas que tienen todas las administraciones —todas— no solo en España, sino en todas partes, que es que las mayores dificultades para llegar con las ayudas focalizadas se dan específicamente a las familias en mayor situación de necesidad porque están desconectadas de los servicios sociales, porque no tienen conocimiento de que existen esas políticas públicas, porque no quieren someterse a todos esos procedimientos burocráticos, porque hay un estigma social asociado a esas prestaciones, etcétera. Quería incidir en ello porque creo que esta es la política pública con un potencial más transformador para la realidad que enfrentan las familias en España.

Para no alargarme más y cumplir con lo que he dicho, y que podamos mantener ese diálogo lo más productivo posible, no voy a entrar en toda otra serie de cuestiones que merecerían una atención central, empezando por la cuestión de la vivienda. Espero que tengamos ocasión para discutirlo ahora. En todo caso, quiero terminar como empecé, recordando esa idea de Vallejo de que el bienestar es un trabajo en equipo. Ella lo sintetiza en una expresión que creo que es muy bonita y que incluye una carga potente. Dice: «Somos el destino de los demás». Y para mí la definición del Estado social, del estado del bienestar, de una democracia entendida en un sentido amplio es exactamente eso. Somos el destino de los demás, y las políticas públicas sirven para eso.

Con esa idea, y para no alargarme más, presidenta, lo dejo aquí. Podremos hablar seguramente de muchas otras cuestiones a partir de las intervenciones de las portavoces.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias por su comparecencia, señor ministro.

Como recuerdo, por si alguien no estaba, los portavoces tienen diez minutos para intervenir.

Y corríjanme, por favor, porque, como alguien ha entrado *a posteriori*, puedo tener algún error.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no va a haber intervención, y ya se ha excusado.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado no teníamos excusa, pero no se encuentra en la sala.

Por tanto, tampoco.

El Grupo Parlamentario Plural en el Senado también se había excusado.

El Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia no se encuentra en la sala tampoco. Entonces, pasamos ya al Grupo Parlamentario Socialista. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La señora ROMERO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor ministro. Muchas gracias por esta comparecencia en la Comisión de Derechos de las Familias y por la exposición de las medidas y prioridades que tiene por delante este Ministerio de Derechos Sociales en lo referente a los derechos de las familias, que son el objeto de esta comisión.

Compartimos en nuestro grupo el certero diagnóstico de la situación actual y, por tanto, de los enfoques y propuestas de solución que tenemos encima de la mesa. Creemos también que hemos de trabajar conjuntamente todas las fuerzas políticas por la conquista, el mantenimiento y el avance de los derechos sociales, logrando así, entre todos, que nuestra sociedad sea más igualitaria. Nuestro Gobierno, formado por dos fuerzas progresistas, su grupo parlamentario y el nuestro, el Grupo Socialista, ha consolidado, ampliado y priorizado presupuestariamente estos derechos, porque hemos invertido en derechos sociales más que nunca en nuestro país. Y no lo hemos hecho solos, lo estamos haciendo con otras administraciones autonómicas, locales, ayuntamientos, diputaciones y, sobre todo, con la ayuda del tercer sector. Somos conscientes de que, para cumplir los objetivos que nos planteamos, se ha de dialogar y llegar a acuerdos con los partidos políticos. Con todos.

Para nosotros también el modelo de derechos sociales y, por tanto, de las políticas sociales que se desarrollen han de estar centrados en las personas. Como ejemplo para ello sería la futura ley de familias, una ley que, como señalaba el ministro, reforzará la protección social y económica de todos los modelos familiares; que apuesta por la conciliación, la corresponsabilidad, el reparto equitativo entre mujeres y hombres del trabajo reproductivo, del trabajo del cuidado, del derecho a cuidar y, sobre todo, a ser cuidada y cuidado; que tiene como principios la perspectiva de género y la universalidad, y que se traducirá, por tanto, en la actuación de las administraciones públicas, integrando esa perspectiva de familias.

A mi grupo parlamentario le gustaría destacar las políticas públicas que se van a centrar en la protección de la infancia, con independencia del modelo de familia en que se críen, tratando, por tanto, de evitar el riesgo de la pobreza infantil, como se ha señalado, reforzando la protección social y económica de todas las familias, porque hemos de reconocer que nuestro país y nuestra sociedad es diversa. Por tanto, esta diversidad también se refleja en las familias.

Destacamos dos puntos fundamentales y necesarios que compartimos en nuestro grupo parlamentario: en primer lugar, la importancia de crear y reforzar una red pública que dé respaldo a las familias de carácter universal, para proteger social, económica y jurídicamente a las familias; defendemos, por tanto, tal y como ha dicho el ministro, el avance hacia una prestación de crianza universal. El desarrollo de medidas de apoyo a familias con situaciones específicas, como pueden ser enfermedades graves. También creemos importante —así lo ha señalado el ministro, como no podía ser de otra manera— la atención temprana a los niños y niñas de cero a seis años, y así se ha visto reconocido tanto en nuestro acuerdo de Gobierno como en las conclusiones de los consejos. En segundo lugar, consideramos muy importante la necesidad de favorecer y hacer real para todas las familias la conciliación y la responsabilidad, porque hemos de señalar —y coincido bastante— la necesidad de tiempo para el cuidado y la crianza. Por ello, contaremos con la ampliación de los permisos por nacimiento, la consolidación del permiso para el cuidado de hijos e hijas a cargo hasta los ocho años y la universalización de la educación infantil de cero a tres, incorporando, si se puede, mayor flexibilidad con el trabajo parcial desde la semana dieciséis.

Para nuestro grupo es fundamental la conciliación y la corresponsabilidad, y prueba de ello es la presentación en esta comisión, y posterior aprobación, de una ponencia de estudio sobre políticas de conciliación y corresponsabilidad, en la que, una vez escuchadas a las expertas y expertos, le haremos llegar, cómo no, las conclusiones que serán necesarias, seguramente, para seguir desarrollando, consolidando e incrementando esas políticas que garantizarán la igualdad de todas y todos y que reconocen el derecho a cuidar tanto de los hombres como de las mujeres.

Acabo —soy bastante breve—, no sin antes agradecerle, ministro, su intervención. Creo que su grupo parlamentario y el mío compartimos una misión y una visión de las políticas públicas en relación con los derechos de las familias. No le quepa duda de que con este grupo tendrá un aliado para hacer un país más inclusivo, más igualitario y, por tanto, más justo. Para nosotros es importante seguir impulsando estas medidas que van a reforzar los derechos de las familias y queremos que también sean ellas las protagonistas de esas cuestiones que le van a interesar.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Romero.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la señora González Benito.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor ministro.

Señorías, señor ministro, gracias por comparecer. Bienvenido, por fin, a esta comisión, de la que usted tiene competencias desde hace diez meses, pero a la que no había comparecido. Acepto las disculpas que ha manifestado al principio.

Señor ministro, le habría aplaudido yo también a su intervención si no conociera la verdadera realidad de la pobreza en nuestro país. Señor ministro, sin paños calientes: la situación de la economía de las familias es inquietante, podríamos llegar a decir que dramática. Según la OCU, seis de cada diez familias reconocen tener dificultades para llegar a fin de mes. Y fíjese, señor ministro, que el 3 % de las familias que se consideraban de clase pobre en 2019 actualmente han pasado al 20 %. Señorías, las familias españolas en 2023 tuvieron dificultades para pagar los gastos de su vivienda, los suministros y la calefacción. Una de cada cinco personas no pudo mantener su vivienda a una temperatura adecuada. Sin hablar ya del gasto en la alimentación, sobre todo en carne y en pescado, por la que los españoles han gastado 800 euros más. El IPC acumulado una subida del 17 % desde el inicio de los Gobiernos de Sánchez, tres veces más que durante el Gobierno de Mariano Rajoy. Desde el Partido Popular ya les propusimos bajar el IVA de la carne y del pescado para ayudar a las familias, y no lo aprobaron. A mayores, desgraciadamente, la situación de grave dificultad no es la misma para todos los tipos de familia. Si observamos —usted ha hablado de las familias monoparentales, y coincidido en los planteamientos— a las familias monoparentales, casi todas tienen una madre como cabeza de familia y el 10 % de ellas tuvieron graves dificultades. El 16 % de las familias numerosas tuvieron graves dificultades, y las familias con un progenitor en desempleo, hasta un 18 % con dificultades; una situación, como decía, dramática.

El último informe Arope sobre el estado de la pobreza en España, presentado en junio, indica que el 26,5 %, una de cada cuatro personas en España, está en situación de riesgo de pobreza o exclusión; casi trece millones de personas, habiendo aumentado en medio punto, y más de 400 000 personas, en el año 2022. Señor ministro, el rostro de la pobreza es el de las 4 300 000 personas que se encuentran en España en situación de carencia material y social severa; el nivel más alto desde 2014. Con estos datos, señor ministro, según Eurostat, estamos en el pódium de los países con mayor tasa de pobreza; los terceros, medalla de bronce. Señor ministro, con estos datos, ¿cómo piensa usted cumplir con los objetivos comprometidos para la reducción de la tasa de riesgo de exclusión? Usted, señor ministro, ha dado a entender que tenemos mucho trabajo por delante, ciertamente.

Señorías, 9,7 millones de personas viven en España con menos de 916 euros al mes. Y de nuevo este año los datos muestran una peor situación para las mujeres: mayor número de mujeres que de hombres en esta situación. Y en cuanto a los distintos grupos de edad, las tasas de pobreza se incrementan de forma vergonzante, especialmente en la población de menores de dieciséis años, entre nuestros niños y nuestros adolescentes, nuestro futuro. España es el segundo país de la Unión Europea con mayor riesgo de pobreza infantil, solo por detrás de Rumanía. Señor ministro, en esto tenemos medalla de plata, estamos en el vagón de cola; uno de cada tres niños es pobre. Estamos en situación histórica de pobreza infantil. La tasa Arope entre los menores de dieciséis años ha subido 2,1 puntos porcentuales desde 2022 y estamos en el 34,3, por encima de los datos de partida de 2015, y con una desviación de diez puntos porcentuales por encima del objetivo proporcional para este año si quisiéramos cumplir con las metas marcadas para la agenda. Señorías, señor ministro, toda esta situación es una auténtica barbaridad. En temas de pobreza, España camina hacia atrás, como los cangrejos.

Frente a estos datos, que son los que los españoles de a pie sufrimos, podrán venir a hablar de los datos macroeconómicos, del aumento del PIB o de los datos de desempleo maquillados por la ministra de Trabajo, que es su forma de defenderse siempre. Pero, señor ministro, detrás de los durísimos y fríos datos de la pobreza en España hay familias, hay personas, no efectos psicológicos, como ustedes dijeron. Detrás del aumento generalizado de la tasa de pobreza y de la privación material está el rostro de las 400 000 personas que aumentaron en el último año, están las políticas que multiplican la pobreza de este Gobierno sociocomunista; bueno, perdón, de socialistas y comunistas, porque de sociales ustedes no tienen nada. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

Señor ministro, usted ha hablado del paso de las ayudas al paso de los derechos. Usted sabe, señor ministro, que España ha empeorado en cuanto al impacto que tienen las transferencias sociales en la reducción de la pobreza. En 2023 fuimos el quinto país en el que las transferencias sociales tuvieron menos impacto. Sus políticas para paliar la pobreza son absolutamente erráticas y erradas. No tienen impacto, no están respondiendo a las necesidades económicas y sociales de la ciudadanía y no están llegando a la población que las necesitan. Para muestra, por ejemplo, la ayuda de 200 euros a familias vulnerables para responder a las consecuencias de la guerra en Ucrania, para la que previeron 4,2 millones, y que solamente ha llegado a 1,6. Su propuesta estrella, el ingreso mínimo vital, se ha estrellado. El laberinto burocrático en el que lo han convertido tan solo alcanza al 12 % de la población española que vive bajo el umbral de la pobreza. Solo uno de cada doce pobres lo cobra. La pobreza energética se ha más que duplicado desde 2018, y el bono social, con sus procesos de digitalización *online* y burocracia, apenas llega al 20 % de las rentas más bajas, cuando podrían ser beneficiarios más de cinco millones de hogares si realmente lo cobraran todos los que lo necesitan.

Usted anunció el fin de las colas del hambre con la varita mágica de la tarjeta monedero; otro desastre total, que tampoco está funcionando de forma satisfactoria. Las prestaciones de la Ley de dependencia, según datos del propio Imserso, solo han sido solicitadas por poco más de un tercio de la población potencialmente dependiente y, según usted, señor ministro, en la última sesión de la Comisión de Discapacidad, la falta de presentación de los presupuestos ha detraído 600 millones de euros para las políticas de dependencia el año pasado, y camino idéntico llevan este.

Señor ministro, díganos: ¿van a cumplir la ley y van a financiar al 50 % la dependencia? Me he quedado mucho más tranquila con sus planteamientos, desde luego, pero, dado que las familias no viven de discursos, le pregunto: ¿cuándo va a pasar de las musas al teatro, de la protección filosófica a las protecciones de la familia? Señor ministro, las familias no viven de discursos. La falta de presupuestos de este Gobierno, que no gobierna, perjudica a los más vulnerables. ¿Cuánto influye que no tengamos presupuestos en la financiación de las políticas de las familias? Señor ministro, las familias no viven de discursos, necesitan viviendas, usted lo ha apuntado. Su Ley de Vivienda es un auténtico desastre, que ha hecho caer la oferta de vivienda para el alquiler habitual de las familias a mínimos históricos.

Señor ministro, las familias no viven de discursos, necesitan empleo de calidad. Las condiciones laborales precarias multiplican la posibilidad de caer en la pobreza y los contratos temporales o a tiempo parcial duplican la probabilidad de ser pobre, y en España hay 2,5 millones de trabajadores pobres y aumenta el número de pluriempleados para poder sacar a sus familias adelante. Señor ministro, las familias no viven de discursos. Usted presentó sus dos leyes estrella —hoy nos ha hablado de una de ellas— al principio de su mandato: una, la ley de familias —hablaré de ella en mi segunda intervención— y, dos, la de servicios sociales, y no se sabe nada más de ellas. ¿Se aprobarán antes de finalizar la legislatura? Señor ministro, las familias no viven de discursos. Empiecen a hacer políticas eficaces que faciliten que las familias puedan mantener sus casas a temperaturas adecuadas; que puedan comprar o comer carne o pescado, si lo desean, como mínimo cada dos días; que puedan pagar sus facturas sin retraso o afrontar los gastos imprevistos; que puedan tener un ordenador, si lo desean, o alguna cantidad para dedicarla al ocio; que puedan cambiar muebles viejos o puedan cambiar su ropa estropeada o permitirse unos zapatos en mejores condiciones; en definitiva, que puedan llegar a fin de mes holgadamente, señor ministro, en lugar de multiplicar la pobreza.

Si su Gobierno, señor ministro, no es capaz de ello, como estamos viendo, traslade a la familia Sánchez-Gómez que abandone la vivienda que ocupa (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), que al parecer utiliza como sede de sus negocios, y que dé paso a quien tuvo el apoyo mayoritario en las elecciones generales para poder redirigir el futuro de España en la dirección que las familias españolas merecen antes de que sea demasiado tarde y hayan destruido el estado de bienestar que varias generaciones han ayudado a conseguir.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Benito. Tiene la palabra el señor ministro en su segunda intervención.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador): Muchas gracias, presidenta.

Señora Romero García, le agradezco especialmente el tono de su intervención y lo constructivo de ella. Reconforta ver cómo se va abriendo paso e instalando una visión de la protección social que está

llamada a dibujar el estado del bienestar del siglo XXI. Porque muchas veces estamos trabajando con los modelos y las ideas de lo que fue el estado del bienestar del siglo XX cuando el mundo ha cambiado, la sociedad ha cambiado y tenemos que ser capaces de adaptarlo. En todo caso, sus contribuciones son muy productivas y estoy seguro de que podremos trabajar en ese sentido.

Ha dicho usted que podríamos caminar hacia una red pública universal... He entendido una república universal, (*Risas*) y, por un momento, digamos que ha habido cierta excitación... (*Risas*). Pero estoy de acuerdo en lo que ha dicho usted y también en lo que no ha dicho usted.

Señora González Benito, empiezo por decir que me he excusado por la tardanza en acudir. Creo, si no me equivoco, que esta es la séptima comisión en la que la que intervengo, porque el engarzamiento de las competencias del Ejecutivo y del Legislativo en ocasiones es más sintético y en otras se extiende más. Yo estoy encantado de venir y vendré las veces que haga falta porque creo que estamos hablando de cosas importantes.

Concuerdo con usted en la realidad de la pobreza, en la desigualdad social en España y en que las múltiples injusticias que lastran nuestra sociedad no se resuelven con discursos; es evidente. En esta legislatura, desde que yo asumí el cargo —no me refiero a la anterior—, este Gobierno ha subido las pensiones un 4 %; el salario mínimo interprofesional, un 5 %; las prestaciones no contributivas y el ingreso mínimo vital, un 7 %. Ha reformado y mejorado el subsidio de desempleo; ha adoptado una regulación pionera en materia de los derechos de las empleadas del hogar, por ejemplo; ha adoptado medidas para proteger a cuatro millones de consumidores vulnerables ante el encarecimiento de la factura eléctrica; ha tomado medidas para paliar los efectos de la inflación debida a la crisis energética derivada de la invasión de Ucrania en el coste de los alimentos que afrontan las familias españolas; ha adoptado un programa de tarjetas monedero para transformar el modelo de provisión de asistencia material básica a las familias más necesitadas de nuestro país, para que, en lugar de tener que ir a una cola a recibir una bolsa con alimentos empaquetados, puedan hacer la compra de un supermercado, como cualquier familia, etcétera. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

Estas son medidas, no son discursos; y son medidas adoptadas a pesar... (*El señor De Arriba Sánchez: Hable de la deuda*). ¿Hable de qué? (*El señor De Arriba Sánchez: De la deuda*) ¿De la deuda? ¿La deuda que ha bajado 15 puntos en tres años? (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). ¿De esa deuda? Esto el Gobierno lo ha hecho a pesar de una actitud absolutamente irresponsable de bloqueo de medidas esenciales. Es que el Partido Popular ha votado en contra de la subida de las pensiones; es que el Partido Popular se ha opuesto a proteger a las familias vulnerables ante los costes disparatados que llegó a alcanzar la luz; es que el Partido Popular se opuso a la solución ibérica que consiguió que la factura de la luz en España se pudiera reconducir, siendo una excepción a todo el resto de Europa, que es lo que ha permitido a nuestra industria contribuir a que España esté creciendo por encima de todas las economías de la zona euro, y ustedes han votado en contra. ¿Y por qué han votado en contra? Porque su actitud todavía es anteponer el objetivo político de deslegitimar el Gobierno —a ver si con suerte se convocan elecciones y, esta vez sí, el señor Feijóo decide que quiere gobernar, porque no gobierna porque no quiere— a la solución a las demandas y a los problemas más urgentes de las familias en España. Esto ustedes lo pueden hacer, es una democracia parlamentaria. Ustedes votan lo que quieren, pero no le den la vuelta, digan la verdad. Ustedes van a votar que no a todo y se van a oponer a todo, independientemente de cuáles sean los efectos que tiene. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Usted misma lo ha dicho. Ha dicho: «Explicita usted en qué se va a traducir no tener presupuestos. Van a dejar abandonadas a las familias más vulnerables si no sacan los presupuestos». Es decir, el Partido Popular, bloqueando y negándose siquiera a dialogar o negociar los presupuestos, a sabiendas de que los presupuestos van a ayudar a las familias más vulnerables de este país, ¿qué objetivo está persiguiendo? El suyo propio, no el de España, el suyo propio. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Cuando hablamos de presupuestos, hablamos de los recursos que hay disponibles en el sistema de dependencia; hablamos de los recursos disponibles para la protección social de las familias; hablamos de remunerar los permisos parentales de cuidados; hablamos de adoptar una prestación por crianza contra la pobreza infantil, de eso van los Presupuestos Generales del Estado; por cierto, también van del margen fiscal que tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos, quienes financian la educación, la sanidad, los comedores escolares, los servicios sociales, y el Partido Popular vota en contra de una senda fiscal que les da más recursos a sus Gobiernos para atender las necesidades de la ciudadanía y los servicios públicos. ¿Qué objetivo persigue? ¿Qué interés defiende? ¿El suyo propio a ver si hay elecciones y gobierna el señor Feijóo o el interés de la

ciudadanía y de las familias españolas que necesitan esos recursos para tener mejores servicios públicos? (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Seamos serios, seamos claros.

En esta última semana, de pronto, el señor Feijóo —y yo me alegro— tiene un enorme interés en la política social y quiere hablar de la situación de las familias. Bienvenido, bienvenido. Dice usted: «¿Dónde está la ley de familias?». Yo estoy esperando a que el Partido Popular se sienta hablar siquiera, porque, como están a la espera de ver si consiguen forzar elecciones o no, no se sientan hablar de las familias en España. Cuando quieran, encantado; para dialogar y negociar, todo lo que consideren. Ahora el señor Feijóo tiene mucho interés por la política social y plantea algunas ideas de las que podemos hablar perfectamente. Pero, claro, es que es difícilmente compatible lo que ustedes dicen y lo que ustedes hacen.

Porque el señor Feijóo ahora habla de ampliar los permisos por nacimiento, cuando no solo se opusieron, sino que lo recurrieron al Tribunal Constitucional. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). El señor Feijóo ahora habla de garantizar la educación infantil de 0 a 3 años y que sea gratuita, cuando el Gobierno andaluz ha devuelto 119 millones de euros destinados a crear doce mil plazas en la escuela pública. ¿Por qué? Porque no quieren crear escuelas públicas de 0 a 3 años. (*Rumores.— Una senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Eso no es verdad.*) El Partido Popular ahora habla de tender una alfombra roja a las familias, a quien tiene la heroicidad de traer un hijo o una hija al mundo... (*Rumores*). Si no le importa, si me permite continuar...

La señora PRESIDENTA: Por favor, ruego silencio.
El señor ministro está en el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador): Gracias. (*Rumores*).

Si me permite continuar...

El Partido Popular dice que hay que facilitarles la vida a las familias —y yo estoy de acuerdo—, cuando en la Comunidad de Madrid este año hay 34 000 becas menos para los comedores escolares, cuando Extremadura tenía un sistema de cobertura universal de la gratuidad escolar y el año pasado se retiró (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Eso no es verdad*); cuando en Galicia había un sistema de gratuidad de los libros de texto y, siendo presidente de la Xunta el señor Feijóo, lo retiró. Estos son hechos y son todos comprobables y objetivos. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Por favor, no establezcan diálogo mientras el señor ministro está en el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador): A lo que yo me refiero es que una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace.

Y yo reitero, estaré encantado, encantado, de sentarme a negociar, a dialogar, a acordar las medidas que sean necesarias para atender las necesidades de las familias en España. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Por favor, ruego silencio.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador): Pero no para convertir la política social en una herramienta retórica para una estrategia que, en realidad, lo que busca es enmascarar la falta de voluntad de avanzar.

Y fíjense, ya se lo he dicho al principio de mi intervención, creo que esta es una materia en la que precisamente deberíamos ser capaces de trascender esta escenificación constante de división, y creo, además, que podríamos estar de acuerdo en gran medida, pero eso requiere también cierta honestidad en el debate.

Y —perdone que le diga— dejen de decir que los datos del empleo están maquillados. Dejen de decir eso, que solo se justifica desde la falta de honestidad. Porque los datos que ustedes dicen que están maquillados cuando los presenta la vicepresidenta del Gobierno son los mismos datos de los que se enorgullecen sus presidentes autonómicos; el mismo día. Eso es tratar a la ciudadanía como menores de edad. No es verdad. Es que parece que no pueden ustedes alegrarse de los buenos datos, no desean el bien de su país. Cuando los datos son buenos, dicen que están maquillados. Eso no es verdad. Eso no es cierto.

Hablaba usted de los resultados del ingreso mínimo vital. El ingreso mínimo vital hay que mejorarlo en su diseño, es evidente; hay que agilizarlo y tiene que llegar a más gente. Pero es difícilmente compatible esa crítica con que haya comunidades autónomas que gobiernan ustedes que han decidido reducir al mínimo, cuando no eliminar, las partidas presupuestarias que destinan a las rentas mínimas autonómicas. Si nos tomamos en serio la reducción de la pobreza en España, es injustificable que un Gobierno autonómico elimine una prestación de estas características, de esta naturaleza.

Dice usted que el sistema de tarjetas monedero es un sistema fallido. Mire, el sistema de tarjetas monedero es un cambio de paradigma que va a ser extraordinariamente positivo y que estamos desplegando y desarrollando en colaboración y cooperación con todos los Gobiernos autonómicos. Y al ser un sistema nuevo, evidentemente, implica dificultades técnicas. Pero también le digo: hay comunidades autónomas en las que está funcionando muy bien y otras en las que está funcionando menos bien. Y esto no es una cuestión de signos o de colores políticos. Yo mismo he dicho en esta Cámara varias veces que el trabajo que está haciendo el Gobierno de Cantabria, con quien tengo muchas diferencias ideológicas en este ámbito, es ejemplar. Está funcionando muy bien. Pues veamos lo que están haciendo bien y hagámoslo en otros lugares. Y el ministerio va a cooperar y colaborar para que esto salga bien, por el único interés de que salga bien, de que atienda a las familias que lo necesitan. Y en el mes de enero serán las comunidades autónomas las que lo tengan que gestionar. Entonces, ¿a quién van a echar la culpa? Va a ser un bumerán. Cooperemos, colaboremos, porque es el interés general lo que debe primar. Y en todos los problemas que haya en el despliegue, el ministerio estará a su disposición, aun siendo una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, para mejorarlo. Pero intentar hacer política con esto, con las necesidades de las familias más vulnerables de nuestro país, es algo que no está bien.

Hablan de la dependencia. Y, de nuevo, en el año 2020 el sistema de dependencia arrastraba 3000 millones de euros en recortes debido a las políticas de austeridad. Y se hizo un plan de choque que, además, se está haciendo en colaboración, como no podría ser de otra manera, con todos los Gobiernos autonómicos, sean del signo que sean. Y la contribución de la Administración General del Estado al sistema de la dependencia ha aumentado un 154 % en cuatro años: 3200 millones; hemos conseguido colmar el agujero que dejaron los recortes del Gobierno de Rajoy, y eso tiene efectos y se traduce en que hoy el sistema atiende a 300 000 personas más y hay 100 000 personas menos en lista de espera.

Y usted hablaba de los presupuestos. Es que los presupuestos que vamos a discutir van de esto. Van de poder seguir aumentando los recursos que están en un máximo histórico. Votar a favor de los presupuestos es votar a favor de más recursos para la dependencia. De eso van los presupuestos del Estado.

Lo dejo aquí. Habría mucho de lo que hablar, pero lo dejo aquí.

Ha mencionado usted —y yo decía que ojalá pudiéramos hablarlo en este momento— la situación de la vivienda que enfrentan las familias en España. Y ese relato lo he escuchado a menudo estos días. A veces se reconoce —no siempre— que los datos macro de la economía española son positivos, son buenos, es decir, se reconoce la posición de instituciones como la OCDE, como el Fondo Monetario Internacional, como la Comisión Europea, que dicen que España atraviesa un buen momento macroeconómico. Pero es verdad que muchas familias se enfrentan a enormes dificultades para llegar a final de mes. Y si uno analiza la trayectoria reciente de algunas de las variables esenciales, los salarios en España han aumentado de manera significativa gracias a la subida del salario mínimo interprofesional, gracias a la reforma laboral; 54 % de subida del SMI. No tiene precedentes y no tiene comparación en Europa.

La situación de las familias, especialmente los deciles uno, dos y tres de la distribución de la renta, es decir, las familias más vulnerables, han visto un notable incremento en sus ingresos, en su renta disponible. Asimismo, la adopción de medidas como la creación del ingreso mínimo vital, por ejemplo, como la revalorización de las pensiones, ha permitido que la capacidad relativa de estos sectores poblacionales haya mejorado en gran parte. Y hay muy buenos datos macroeconómicos. Entonces, ¿qué está pasando? Pues una de las cosas que está pasando es que el mercado de la vivienda está funcionando como un mecanismo extractivo de la renta y la riqueza de las familias, como un aspirador de riqueza, y gran parte de ese esfuerzo de crecimiento económico positivo y de redistribución de la renta y la riqueza que ha llevado a cabo este Gobierno está siendo absorbido por un mercado de la vivienda controlado en gran parte por fondos especulativos, grandes tenedores de vivienda, y agentes económicos que consideran el mercado de la vivienda como una fuente de rentabilidades obscenas, algo que se ve, por ejemplo, en la proliferación de pisos turísticos ilegales, que están detrayendo vivienda del mercado del alquiler para ponerla al servicio de un enorme negocio en manos de fondos internacionales y de grandes tenedores de viviendas.

Esta es una realidad. Esta es la causa. El problema que encuentran muchísimas familias con la vivienda es porque la vivienda está controlada por un mercado especulativo y, por tanto, hay que intervenir en él. Ustedes culpan a la Ley de vivienda de todos los males del país, y es una cosa paradójica, porque ustedes culpan de la situación de la vivienda a una ley que no aplican. La Ley de vivienda permite a las comunidades autónomas intervenir en ese mercado especulativo y descontrolado para fijar topes a los alquileres, es decir, para que el alquiler en las zonas tensionadas corresponda a unos niveles que van en relación con la renta disponible de las familias y con el nivel de vida en esas ciudades. Lo que sucede es que se niegan a aplicarla. Se niegan a aplicarla. Fíjense: el único lugar donde se ha aplicado esta declaración de zonas tensionadas y, por tanto, la regulación de los precios ha sido en Cataluña. Y es pronto todavía para saberlo, evidentemente, pero resulta que el Colegio Notarial de Cataluña emitió un informe la semana pasada donde decía que los precios de la vivienda en Cataluña han bajado un 3,5 % en el último año, mientras en el resto de España la subida es en torno al 6 o 7 %. Yo no estoy diciendo que haya una causa-efecto, porque las políticas públicas no funcionan así, no basta un caso, hay que analizarlo. Pero lo que sí es un dato objetivo es que las comunidades autónomas del Partido Popular se niegan a aplicar estos mecanismos a su disposición para topar el precio de los alquileres en España.

Y hay que hacer mucho más, claro, y por eso hemos planteado prohibir la compra de vivienda en zonas tensionadas si esa vivienda no se va a destinar al uso residencial o al alquiler a precio asequible. Hay que prohibirla. Hay que acabar con la realidad de los pisos turísticos ilegales. Hasta un 90 % de los pisos turísticos que hay en Madrid son ilegales, no disponen de licencia para ello. ¿Cómo podemos tolerar esto? ¿Por qué se tolera esta actividad? ¿Qué han hecho los ayuntamientos y las comunidades autónomas en el ejercicio de su competencia respecto a esto? Y, reitero, hace falta una intervención decidida para poner fin a este mecanismo extractivo que está dificultando la mejora general de la economía española y la mejora relativa de la posición de los sectores más vulnerables.

Ha mencionado usted también la precariedad en el empleo. Pues fíjese, gracias a la reforma laboral a la que ustedes se opusieron, las tasas de temporalidad, que llegaban al 80 % de los contratos en España, se han reducido a un mínimo histórico. Tenemos un máximo de personas trabajando, un récord histórico de personas trabajando, al mismo tiempo que hemos subido los salarios. ¿Por qué insisten entonces en que los datos están maquillados? Yo lo entiendo, es un mecanismo de defensa. Porque, básicamente, lo que ha hecho el Gobierno de coalición es negar, uno por uno, todos los dogmas ideológicos que ustedes han estado aplicando a la política económica y a la política de empleo, que tenían solo una cosa en común, y es que siempre ajustaban por el mismo sitio, por el sitio de los trabajadores, por el sitio de los más débiles. Repito, hemos negado esos dogmas uno por uno. Y no solo ha mejorado la condición de los trabajadores y las trabajadoras en este país, sino que los resultados y los datos macroeconómicos son infinitamente mejores que los que conseguía su gestión. Por eso tienen que decir que los datos son falsos, claro, porque si dicen que los datos son verdaderos tienen que hacer el ejercicio de decir: estábamos equivocados con la política económica que hemos aplicado y que generó un tremendo dolor social en este país. (*Rumores*). No sé quién hizo el rescate bancario, por ejemplo, en este país; no sé quién aplicó los recortes en sanidad, en educación, en dependencia, en pensiones. (*Rumores.— Protestas.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA Por favor, ruego que no establezcan diálogo.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador): He empezado mi intervención diciendo que estaba abierto al diálogo. No me imaginaba que fuera de esta forma, pero yo encantado de dialogar, por supuesto, lo que haga falta. (*Risas*).

Lo dejo aquí, porque es una conversación interesante y seguro que podremos retomarla ahora.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO GARCÍA: Gracias.

Bueno, lo primero de todo es decir que el movimiento se demuestra andando y que la capacidad de escucha y de empatía también se demuestra con nuestra actitud. Seamos ejemplo en esta comisión, que ha hecho del diálogo y del acuerdo su bandera. Y tengo que decirles que el respeto ha de ser nuestra máxima

como miembros del Poder Legislativo que somos. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

Con las compañeras y compañeros del PP, en algún momento podríamos compartir el diagnóstico, pero no las soluciones. Ante la pobreza energética, nosotros hemos aplicado la excepcionalidad ibérica. Ante la pobreza de los pensionistas, hemos incrementado las pensiones en un 8 %, no en un 0,1 %, como se hizo.

Como he dicho antes, lo importante es sumar y trabajar entre todos; centrarnos en los temas que afectan e importan y no descentrarnos ni confundirnos con cantos de sirena que muchas veces acaban en nada. Es muy importante analizar las propuestas que hagamos y que, de hecho, seguramente nos va a comentar la compañera del PP, para saber que van a dar una respuesta real.

No podemos hablar en el tema de la conciliación —quizá esté avanzando un poco—, de que no hay capacidad o de que no tenemos la obligación de participar en la regularización o en la manera en que las familias se organizan. Eso es muy importante. La conciliación, la corresponsabilidad no solo necesita el compromiso de las familias, sino también el de todos los agentes sociales. Es muy complicado intentar comprender esa libertad de la que a veces hace gala el PP, porque, sobre todo en materias sociales, se necesitan políticas públicas serias, se necesita una obligatoriedad y, sobre todo, se necesita una corresponsabilidad de todas las partes implicadas.

Acabo, porque creo que coincido plenamente en todo lo que ha señalado el ministro, recordándoles que una cosa es lo que se dice, pero la realidad es lo que se hace y es donde hay que centrarse. Nosotros tenemos que centrarnos en los hechos, porque tenemos la responsabilidad de responder ante la sociedad. Nuestro trabajo y nuestra elección es para mejorar sus vidas, las de todos los ciudadanos de este país. Por eso considero que es muy importante que nos centremos en las realidades y no nos andemos perdiendo, como he dicho antes, en cantos de sirena y propuestas que no llevan a ninguna parte y que van a resultar una pérdida de tiempo.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Romero.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora González.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Muchas gracias, señorías.

Señor ministro, señorías socialistas, hablamos de realidades. ¿Les parece poco la realidad que yo les he presentado? ¿Les parecen poco los datos? El señor ministro no me ha rebatido ni un solo dato de pobreza. En España, reitero, para que quede bien claro: el 26,5 % de tasa de pobreza, 13 millones de personas. El quinto país, señor ministro, en el que menos impacto tienen las transferencias sociales.

Mire, señor ministro, después de los latiguillos estos de que somos los que más crecemos y demás, el crecimiento ahora mismo es fruto de la inflación, del impuesto a los pobres y del infierno fiscal al que ustedes nos están sometiendo. Ochenta y tantas subidas de impuestos en los últimos tiempos. El crecimiento acumulado desde la pandemia es de un 4,7 % y se debe fundamentalmente al gasto público. Para crear 258 000 millones, nos hemos endeudado en 413 000 millones, y esto sabe bien que es insostenible. Más de 1,6 billones, con b, un 25 % más, ha aumentado desde que Sánchez gobierna.

Y, si me permite, señor ministro, le voy a explicar por qué votamos en contra de la senda de déficit y el techo de gasto: por su pasividad a la hora de negociar los objetivos de estabilidad presupuestaria y por sus desprecios a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, y desprecio también a nuestro partido, al Partido Popular, con el que no ha intentado negociar absolutamente nada, a pesar de la batería de iniciativas que les hemos planteado: la deflactación del IVA, bajar el IVA de la luz, del gas, de los alimentos como la carne o el pescado y las conservas, o respetar la autonomía fiscal de las comunidades autónomas. Pero ustedes, señor ministro, prefieren intercambiar presos por presupuestos, impunidad por investidura o políticas de Estado por el apoyo de sus socios o no sé cuántos decretos. A nosotros nos mueve el interés general y mejorar la vida de los españoles, a los que usted quiere volver a subir los impuestos, y no para reducir el déficit y su enorme deuda, sino para saciar todas las exigencias de sus socios. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

Y, señorías, voy a intervenir ahora hablando sobre su ley estrella, de la que ha hablado usted: la ley de familias. La ley de familias es realmente un fiasco. No han avanzado en ella nada desde su presentación. Veinte prórrogas. No tienen los apoyos de sus socios para su aprobación, porque a sus socios solamente les preocupa la amnistía y la independencia, y desde Suiza no les dejan trabajar en otra cosa *(Rumores);*

es decir, su ley estrella luce muy poco; una pena. Según su ministerio, el objetivo de la ley es trabajar por la diversidad de las familias, pero lo que realmente están persiguiendo es ideologizarlas, utilizarlas, etiquetarlas, y lo que las familias necesitan, señor ministro, es que se trabaje por las necesidades comunes que tienen todas ellas, no por sus diferencias.

Señor ministro, en materia de familia y de conciliación, desde el Gobierno anterior ustedes se comprometieron con Europa a trasponer la Directiva 2019/1158, de conciliación de la vida familiar y la vida laboral y familiar antes de agosto de 2022. Y también se comprometieron con Europa a la aprobación de la ley de familias para recibir los Fondos Next Generation. Pero su Gobierno parece que está bastante acostumbrado a incumplir los compromisos. Señor ministro, ¿usted sabe cuánto nos van a costar las sanciones por los incumplimientos de la trasposición de la directiva y del incumplimiento de esta ley?

Señor ministro, su Gobierno no manifiesta ninguna sensibilidad con la conciliación de las familias, y la última muestra ha sido la Ley de paridad, que ha provocado graves recortes respecto de las personas trabajadoras, casi siempre mujeres, que solicitan y disfrutan los permisos de conciliación.

Y, señorías, frente a la falta de sensibilidad, el Partido Popular está comprometido desde siempre con la conciliación. Trabajamos en la adopción de medidas a favor de las familias, respetando siempre su libertad para que elijan cómo quieren autoorganizarse y sin etiquetarlas. Me alegro de que, en su intervención, señor ministro, haya dicho que no está a favor de las etiquetas. Espero que ese cambio de las familias numerosas, que pretende llamarlas familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza, no surta efecto.

Fue un Gobierno del Partido Popular en Castilla y León el que, en 2007, aprobó la primera ley autonómica de conciliación —compromiso palpable— y un Gobierno del Partido Popular en Galicia el que implantó las escuelas gratuitas que ahora se pretenden universalizar a través de la ley de familias. En estos días estamos, señor ministro, presentando desde el Partido Popular las medidas para una proposición de ley que consideramos que va a ser la ley de conciliación más ambiciosa de la democracia y que plantea la ampliación de los permisos de maternidad y de paternidad, y un cambio que permita a los progenitores utilizarlos como ellos lo consideren; la implantación en todo el territorio nacional de la educación gratuita de 0 a 3 años, que ya funciona en Galicia y que ya funciona en Castilla y León, como he dicho anteriormente, y que recoge, además, la necesidad de que se financie al 50 % entre el Estado y las comunidades autónomas; la implantación de medidas consistentes también en favorecer la reincorporación de la mujer al mundo laboral tras su baja por maternidad, bien sea a través de exenciones a las mujeres autónomas o de incentivos a las empresas que faciliten la reincorporación de las mujeres a la vuelta de la crianza de un hijo o del cuidado familiar; y otras medidas más que se presentarán en los próximos días y que, desde luego, tienen que garantizar la conciliación de todas las familias, pero que tienen que tener especificidades respecto de las familias monoparentales —y usted también ha adelantado algunas— y para familias numerosas.

Finalizo, señor ministro. El Partido Popular se ocupa y se preocupa de las familias, trabaja con ellas y por ellas, y ostenta una larga trayectoria de éxito en la puesta en marcha de medidas para favorecerlas, las gestionamos con criterio desde nuestros Gobiernos autonómicos y aportamos también desde la oposición, como en este caso. Así que aprovechen nuestras iniciativas y pónganse a trabajar.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador):
Muchas gracias.

Me voy a aplicar la petición que ha hecho la portavoz del Partido Socialista e intentaré ser lo más constructivo posible. A mí me gusta debatir, es evidente, o sea que no se lo tomen a mal.

Vamos a ver, no se sostiene desde ningún punto de vista académico ni técnico que el crecimiento en España se deba a la inflación. Si fuera así, habría otros países muy interesados en saber cómo lo hacemos, porque han tenido la inflación y no han tenido el crecimiento. Ni se explica el ritmo de creación de empleo ni de incorporación de población activa que tiene España en estos años por la inflación. No es así. Y cuando ustedes hablan de deuda, la deuda no es al peso. La deuda pasó del sesenta y pico al noventa y pico por ciento en el Gobierno de Rajoy por el rescate bancario. La deuda aumentó en la pandemia para financiar los ERTE y el escudo social y, desde entonces, gracias al crecimiento económico, se está reduciendo a un ritmo importante.

Usted menciona el dato de la tasa de pobreza, que es una variable esencial para el trabajo en políticas públicas, porque el diagnóstico depende de ella, y es inaceptablemente alta en España. Claro, todo el planteamiento que he hecho en mi intervención es cómo intervenir para atajar este problema. A mi entender, el principal problema de nuestra democracia, la principal tarea que tenemos por delante: reducir la pobreza y la desigualdad en España. Ese indicador de la tasa de pobreza, como usted sabe, tiene tres elementos: la pobreza económica, la baja intensidad en el empleo y lo que se llama la privación material, y la privación material incluye un proceso de valoración subjetiva de la situación en la que se está, mientras que los dos primeros datos corresponden a variables económicas duras, tanto la pobreza económica como la intensidad del empleo.

Desde el año 2020, a pesar de la pandemia, los dos primeros indicadores han bajado significativamente. No es magia, es gracias a la mejora del mercado de trabajo también, en los últimos años especialmente. Y la peor contribución al dato final viene por el último indicador, donde han jugado un papel evidente la inflación, es decir, la pérdida de poder adquisitivo por el proceso inflacionario en España, y la vivienda. Por eso decía que una vez que la inflación, afortunadamente, parece que está remitiendo... (*Rumores*) —es difícil intentar mantener una conversación siendo interrumpido continuamente—, he incidido en que la necesidad a futuro es precisamente solucionar el problema de la vivienda, porque es el que está impactando en mayor medida en la realidad de las familias trabajadoras en España. Y he planteado una serie de medidas y he hecho un llamamiento también a utilizar las herramientas normativas que tenemos para poder paliar eso.

Si queremos atajar esa realidad y que esa tasa baje en el corto plazo, lo mejor que se puede hacer es intervenir en el problema de la vivienda, y la herramienta más eficaz para hacer lo que tenemos es el tope de alquileres, porque precisamente se traduciría en un alivio económico instantáneo para las familias más vulnerables en ese mercado, que son las familias trabajadoras que están alquilando, y no digamos ya las familias que tienen un alquiler de temporada, que se está utilizando para cometer fraude de ley —y, desgraciadamente, ustedes votaron en contra la semana pasada de la toma en consideración de una proposición de ley que buscaba precisamente acatar eso—, y del alquiler de habitaciones.

Dicho lo cual, hay otro dato que creo que es importante considerar en esta situación, y es la reducción del coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en España. Es una reducción sostenida e importante. ¿Y por qué ha bajado la desigualdad en España? ¿Ha bajado porque los ricos sean más ricos, a pesar de toda la demagogia que ha habido con el infierno fiscal? ¡Si con la última revisión del PIB, estamos a 3 puntos de distancia de la media europea en recaudación fiscal! ¿Qué infierno fiscal? No es por eso, no es porque los ricos sean menos ricos, es más, cada vez lo son más; es porque el 10 % con ingresos y renta disponible más baja de la población ha visto cómo su situación ha mejorado mucho en los últimos años. Por eso ha bajado el coeficiente Gini. Es importante esto cuando estamos abordando cuál es la problemática de la desigualdad y la pobreza en España. Porque ha funcionado. Porque la reforma laboral, porque la subida del salario mínimo interprofesional, porque la revalorización de las pensiones han funcionado, porque el ingreso mínimo vital está funcionando. Por eso ha mejorado la posición del 10 % más pobre en nuestra sociedad.

Usted ha mencionado un dato que a mí me preocupa mucho, que es la efectividad de las transferencias sociales. Claro, todo el discurso que yo hago y toda la propuesta que estoy planteando para adoptar una prestación universal por crianza tiene que ver con eso. ¿Por qué? Porque una prestación universal tiene el efecto probado de mejorar la capacidad redistributiva, y esto parece contraintuitivo. Hay gente que usa siempre el mismo argumento, es decir, pero ¿cómo universal? ¿Los hijos de los ricos perciben lo mismo que los hijos de los pobres? Sí, claro, porque es un derecho, todos reciben lo mismo. La diferencia es que esta prestación se financia gracias a una tributación progresiva que hace que las personas y las familias que tienen más y les va mejor financien su prestación y la de todos los demás, como sucede con la sanidad pública y con la educación pública.

Por tanto, detrás de ese planteamiento que yo decía de combinar medidas universales y medidas focalizadas, hay precisamente una preocupación por ver cómo podemos mejorar esa capacidad de llegada, especialmente a los estratos de población más vulnerables y que más lo necesitan, que son los que plantean las mayores dificultades para que lleguen las políticas públicas. Y, como decía, esto pasa en todos los niveles de la Administración, y es un empeño compartido.

Sobre el planteamiento de su ley, le reitero que me parece una buena noticia y yo se lo agradezco, porque creo que todo lo que sea hablar es positivo, y que en la agenda pública se hable de los problemas reales que tiene la ciudadanía, la conciliación, la situación de las familias, la educación infantil, todos los problemas reales que afectan a millones de familias en España, creo que es positivo; es positivo que tengamos esta conversación. Aunque tengamos modelos diferentes, aunque tengamos modelos incluso contradictorios en ocasiones, es positivo tener esta conversación.

Usted decía que la ley que va a presentar el Partido Popular va a ser la mejor de la historia de la democracia y que la ley que hemos presentado nosotros es la peor. Perfecto. Vale, para usted. Sentémonos, transmítalo dentro de su partido, de sus grupos parlamentarios; siéntense a la mesa, hablemos, que es lo que hay que hacer en un Parlamento, con todos los grupos. Esto es una cuestión de interés general. Yo no tengo ningún afán de ponerme ninguna medalla ni de imponer nada. Se trata de conseguir atender las demandas y las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas. Pero el problema es que están ustedes en la actitud del bloqueo, del no por delante. Y yo lo entiendo, además, porque si conseguimos que cunda esta sensación de que el Gobierno no gobierna habrá que convocar elecciones. No va a haber elecciones. No sé cómo decirlo ya. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Legislemos, que es para lo que nos han elegido. Pongámonos de acuerdo. Resolvamos los problemas que tienen las familias en España.

Por último —porque ha sido una cuestión que ha suscitado debate—, ustedes han planteado como una de las medidas estrella de su iniciativa la flexibilización de los permisos por nacimiento, y yo sí quería aprovechar esta oportunidad para explicarles por qué no estoy de acuerdo con ese planteamiento. Estoy de acuerdo con lo que han planteado ustedes de ampliar los permisos a veinte semanas. De hecho, es una medida recogida en el acuerdo del Gobierno, defendida por este ministerio, que espero que pueda ir en los presupuestos generales del Estado y que, por tanto, sean aprobados en esa instancia. Pero ustedes plantean algo que tiene que ver con la flexibilización de la utilización y del reparto de esos permisos en lo que tiene que ver con las seis primeras semanas, que ahora son obligatorias, que sean simultáneas y que sean obligatorias.

Fíjese, yo estaba en el Congreso de los Diputados en el momento en que tuvimos todo este debate, que luego condujo finalmente a su aprobación. Entonces se debatía no solo sobre esas seis semanas, sino sobre el hecho de que fueran intransferibles, y los argumentos que esgrimían contra el modelo de intransferibilidad eran los mismos que ahora: la libertad de que las familias se organicen como puedan, la flexibilidad, porque cada familia tiene unas necesidades y que se puedan adaptar. Yo he de decir que me alegro mucho de que eso ya no lo estemos discutiendo, que el hecho de que los permisos sean intransferibles ya haya calado como una transformación social, porque ha demostrado su eficacia. ¿Cuál es su eficacia? Que el 90 % de los hombres que son padres cogen el permiso y lo agotan; utilizan todo el permiso.

Este era el planteamiento en aquel debate. Si hacemos los permisos transferibles, va a suceder lo que sucede siempre, y es que las madres se van a quedar en casa más tiempo y los hombres, los padres, se van a incorporar al mercado laboral, con la incidencia que eso tiene en la corresponsabilidad, en la creación de roles de crianza, en la reincorporación al mercado de trabajo, en la brecha de género salarial, etcétera. Eso ya no se discute y es una buena noticia. Ahora ustedes lo que plantean es que sean flexibles esas seis primeras semanas para que se organicen como quieran las familias, para que tengan la libertad de decidirlo, porque son quienes mejor conocen su situación y, por tanto, la adapten. Y yo les quiero explicar, de buena fe, por qué no estoy de acuerdo con esa medida.

Miren, en las primeras semanas es cuando se establecen patrones de comportamiento y roles que a continuación suelen extenderse a lo largo de toda la crianza. Además, por la normativa europea, ni siquiera por la nuestra, aunque también, la madre las primeras semanas las tiene que coger de baja. Eso está hecho para protegerla, para que no haya ningún país que pueda legislar para que la madre tenga que volver a incorporarse al día siguiente, cosa que sucede, por ejemplo, en Estados Unidos. Si vamos a una situación en la que la madre se queda en casa después de un parto, de una adopción, de lo que sea, y el hombre vuelve a trabajar, se está creando desde el principio una división de roles que hace que la mujer se quede en casa cuidando y el hombre se reincorpore al mercado de trabajo. Eso es estructuralmente así. El hecho de que las seis primeras semanas sean simultáneas, obligatoriamente, aunque luego cada familia se organice como quiera, hace que, en esas seis semanas, por lo menos, la corresponsabilidad sea posible.

En segundo lugar, si los hombres tienen libertad para decidir cuándo cogen las semanas, de pronto neutralizamos uno de los principales efectos beneficiosos de este sistema, de este modelo, y es que, al ser obligatorio al principio, a ningún padre le pueden decir que no o puede ser presionado en su puesto de trabajo o puede ser coaccionado para que no lo coja. Si vamos a un modelo en el que será el padre quien decida, volveremos a un sistema en el que la capacidad de decidir en algunos casos será plena y en otros casos dependerá de que la empresa diga que ahora les viene muy mal y que te esperes a cogerlo después, con lo cual, ¿dónde está esa libertad?

Además, hay otra razón por la que no estoy de acuerdo con esto, y es que, en las primeras semanas, hay un niño o una niña a la que hay que cuidar, pero también hay una mujer que, en muchos casos, no en todos, pero que en muchos casos tiene que afrontar un proceso de recuperación y un proceso que puede estar atravesado por inmensas dificultades. Me refiero al caso del que estamos hablando, de una familia con dos progenitores, en el que uno sea hombre y otro sea mujer y que además los dos trabajen. Esas seis semanas sirven para, por lo menos, crear las condiciones en las que se pueda no solo cuidar al niño o a la niña, sino a la madre que lo necesite, si lo necesita. O sea, en muchas ocasiones —no en todas, pero en muchas ocasiones— habrá madres que tengan que recuperarse al mismo tiempo que cuidar a una criatura; y, además —y esta es la última razón—, están los datos.

He mencionado que los datos respecto a la utilización de los permisos por parte de los hombres son abrumadores, hasta el 90 %. Esta era una duda que había: ¿Qué pasara, si son iguales e intransferibles, los hombres los van a coger? Sí, los están cogiendo, y cuanto más los ampliamos, más los cogen, y eso es algo positivo. Pero, además, hemos visto cómo en estos años se ha producido algo que parecía difícilísimo también a la hora de abordarlo, y es que se ha reducido significativamente la brecha salarial de género en España —significativamente—, y ahí hay un factor que tiene que ver con el SMI, porque desproporcionadamente son mujeres, y muchas en el sector, además, de la dependencia, de los cuidados, quienes cobran los sueldos más bajos, por tanto, esa revalorización ha servido para reducir la brecha. Pero, también porque en España pasa una cosa curiosa: si uno mira el gráfico de retribución por género, es igual o incluso en algunos casos, en algunas cohortes, superior en las mujeres hasta un momento, a partir del cual se separan, y ese momento —qué coincidencia— coincide con la edad media de nacimiento del primer hijo.

Los datos demuestran que desde que existe este modelo esa brecha se ha acortado, en parte también porque se han acortado las excedencias que toman las mujeres, por lo menos en lo que tiene que ver con la parcialidad. Las mujeres, una vez disfrutan de su permiso, reducen menos su jornada laboral, y eso hace que haya una menor desconexión del mercado de trabajo, que haya una menor interrupción de las trayectorias profesionales en un momento en el que se producen los mayores aumentos de categoría profesional y de sueldo y, por tanto, tiene efectos muy positivos; muy positivos. Es decir, la evidencia que tenemos sobre este modelo es positiva en muchos ámbitos.

Esas son las razones por las que no estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Partido Popular. De todos modos, finalizo diciendo que creo que es una conversación positiva. Toda conversación política, aunque sea desde perspectivas diferentes sobre cosas concretas, sobre la realidad de las familias, sobre las políticas públicas más idóneas para hacerles frente, sobre cuáles son las herramientas que necesitamos a futuro para reducir la pobreza, para mejorar la conciliación, cuál es el mejor modelo de permisos, la retribución del permiso parental de cuidados, la prestación por crianza o el modelo de la dependencia, es positiva.

Yo en el consejo territorial, con la distribución de poder que hay ahora mismo, me siento en una mesa donde la inmensa mayoría de los Gobiernos son del Partido Popular, y tenemos diferencias de modelo. Y cuando entramos en la lógica de los reproches, nos reprochamos todo, pero cuando hablamos de los retos estratégicos a futuro que tiene este país, en lo esencial, compartimos el planteamiento, porque compartimos el diagnóstico. Luego, las soluciones las tendremos que dialogar, que negociar, tendremos que cooperar, pero el planteamiento para mí en política social no puede ser otro que ese. Y eso no obsta al juego político, que es legítimo, la confrontación, los modelos, lo que sea, pero creo que en este ámbito deberíamos ser capaces, por lo menos, de tener esa conversación.

Y en torno a la ley de familias y en torno también a los presupuestos generales del Estado —entiendo que eso es todavía más complicado, porque la oposición legítimamente está en la posición que quiere—, creo que deberíamos tener esa conversación; creo que deberíamos tenerla. Reitero el llamamiento, siéntense a la mesa, como hago con todos los grupos, veamos en qué están de acuerdo, en qué no están de acuerdo, qué es lo que plantean ustedes. Lo decía antes, creo que hemos tenido ejemplos muy positivos en esta legislatura: ha pasado con la Ley ELA, ha pasado con el artículo 49, ha pasado en otros ámbitos también a puerta cerrada. Luego entiendo que fuera se enciende el foco y hay que decir otras cosas. Pero de verdad, hagamos de la política social una prioridad, tengamos una conversación política honesta sobre ello. Estoy convencido de que hay cosas en las que podremos estar de acuerdo, en otras no, y eso es lo normal en una democracia parlamentaria.

Les agradezco mucho su atención, sus contribuciones y espero que podamos seguir manteniendo esta conversación a futuro.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos de las Familias

Núm. 177

26 de septiembre de 2024

Pág. 20

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia. Esperamos seguir viéndole en esta comisión cuando sea requerido.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador): Seguro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, un minuto, por favor.

Es culpa de la presidenta, y les pido disculpas, pero con el ansia de escuchar al ministro me olvidé de la aprobación del acta, que es por donde tendríamos que haber empezado.

Pregunto, por tanto, a sus señorías si queda aprobada. (*Asentimiento*).

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

Eran las doce horas treinta y nueve minutos.